MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

PIRAYU, 14 de Agosto del 2.017

ADENDA Nº1/2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 REFACCIÓN DE LA ESC. BÁS. Nº 80 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, SEGUNDA ETAPA - DISTRITO DE PIRAYU , ID Nº 334898

Obs: Nota DNCP/DNC/ Nº 20.250 /2017

A TENER EN CUENTA PARA LOS OFERENTES, PARA LA OFERTA

1)

PLIEGO PAGINA 15, PUNTO 7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto de 5.000.000
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 5.000.000
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 5.000.000

2)

10- Las formas y condiciones de pago:

Moneda: en Guaraníes
Condiciones de pago: Contra-certificado.
Plazo de pago: 5 (cinco) días como máximo, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

a. A 25% de ejecución total de la obra, se pagará el 30 (treinta) % del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra

b. A 50% de ejecución total de la obra, se pagará el 50 (cincuenta) % del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra

c. Y por último contra la Recepción definitiva, se pagará el 20 (veinte) % restante, con la presentación del Certificado de Obra y la Recepción Final correspondiente

3)

14- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:
- el monto de amortización por pago de anticipo; en todo caso si hubiere
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ U.O.C

Lic. Blanca Villalba
Encargada UOC

Municipalidad de Pirayú
Blanca Villalba
Encargada U.O.C.